

CUBA

POBLACIÓN (En miles): 11.254 Población de niños, niñas y adolescentes: 2.343

IDH: Desarrollo Alto 0.780

DATO PRESUPUESTAL: Más del 50 % es invertido en el área social.

Esta información ha sido extractada de páginas especializadas y del Mapeo - Estado de situación de los países de Centroamérica, México, Cuba, y República Dominicana en relación con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, validado por los Estados y la sociedad civil, validado por los Estados y la sociedad civil: <http://srsq.violenceagainstchildren.org/es/document?page=2#sthash.flwfkslX.dpuf>

Dimensión	Descripción
Las políticas y los planes	<p>-La autoridad competente para la niñez es la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer, órgano encargado de formular las políticas y estrategias nacionales y también impulsar iniciativas legislativas. Esta Comisión está inserta en la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p> <p>-Dispone de un Programa Nacional de Acción (2004 - 2010), en el cual se contempla principalmente la educación y la salud en la niñez. La violencia no es visualizada como un capítulo separado y es transversal a todas las acciones del gobierno.</p> <p>-En el año 1997 se creó un Grupo interdisciplinario que es coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas, denominado Grupo de prevención y atención a la violencia intrafamiliar. Y es dentro de esta óptica que se visualiza la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Este grupo se encarga de la divulgación, investigación, promoción de buenas prácticas, prevención y reeducación. Participan de estos procesos el ministerio de justicia, la fiscalía, los tribunales, la federación del ministerio de educación, el ministerio de culturas y salud pública.</p> <p>-Han instalado 3 centros de protección a víctimas para evitar la re-victimización.</p> <p>-Por otro lado la presencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática de la violencia es escasa.</p> <p>Justicia Penal Juvenil: La edad de responsabilidad penal es de 16 años, con un régimen de medidas socio-educativas para los adolescentes en situación de conflicto con la ley; pero permanecen privados de libertad con adultos según el artículo 16.2 del Código Penal, hecho que ha sido observado también por el CDN. Apoyan este sistema numerosas instancias estatales de atención: en educación, diagnóstico, escuelas de formación integral y unidades de trabajo preventivo, con competencias de los Ministerios de Educación y del Interior.</p> <p>-En términos de participación infantil existe una organización nominada Pioneros de José Martí, y también un dialogo anual con el Presidente de la República.</p> <p>Balance: Para el CDN la descentralización es uno de los temas pendientes, junto a una información más precisa acerca de los planes y programas vigentes</p>

CUBA

Dimensión	Descripción
<p>Marco normativo de prohibición de la violencia</p>	<p>Legislación internacional: Ha ratificado la CDN y sus dos protocolos, Convención Sobre los derechos de las personas con discapacidad, Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, Convenio N° 33 de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción. No ha ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.</p> <p>En legislación nacional dispone de: El Código de la Niñez y la Juventud, Código de Familia, Código Civil y el Código Penal.</p> <p>-Por otro lado la protección a las adolescentes mujeres de la explotación sexual es hasta los 16 años, quedando una franja de adolescentes sin la protección necesaria, para un tema que es una problemática en Cuba. Por otro lado los centros de re-educación para víctimas de estos delitos se configuran como centros de privación de libertad.</p> <p>En los dos últimos años: Se ha promulgado una reforma del Código de Familia, pero no se dispone de información en relación a la protección contra el castigo corporal.</p>
<p>Sistema de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Oficina Nacional de Estadísticas es la institución encargada de generar datos. -Se elaboran encuestas periódicas y se destaca la “Encuesta a personas con VIH/Sida, 2009” que incorpora una muestra de personas menores de 18 años, así como la “Encuesta Nacional de Fecundidad, 2009”, pero no se conoce si estas encuestas son periódicas y sistemáticas. -La información de niñez está basada en la plataforma de datos DEVINFO pero no están disponibles a la consulta pública y la desagregación no es completa. -No se disponen de datos específicos de violencia para Cuba.